

se en lo subsiguiente como contribuyente en esta Ciudad,
por haber enajenado todas las propiedades sobre
que ha venido imponiendole contribuciones; y el
Ayuntamiento acordó: Que a la Junta pericial
& Repartimiento de esta Ciudad

D. Juan Ma^r Manuel Garcia
Marcon se dir^{ija} un memorial a D. Juan Manuel Garcia
pid^a de este domi^{lio} Alarcón, solicitando se le admita la despedida que
cilio y pide hace de este domicilio por haber Venetto. Tomando
Certif. en la Ciudad & Barcelona, así como tambien que
la Municipalidad infame como se halla ejercien
do su profesion de Abogado & muchos años a
esta parte, y que viene observando constantem^{te}
buena conducta en lo politico y moral; y el
Ayuntamiento acordó: Admitir a D. Juan
Manuel Garcia Marcon la despedida que hace de
este domicilio, informando la Municipalidad
constante & la manera mas cierta que hace
muchos años viene ejerciendo en esta Ciudad
su profesion de Abogado, y que ha observado
la mejor conducta politica y moral: Que para
que asi lo pueda acreditar donde le combenga

